PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN
PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA TERRITORIAL
MUNICIPIO DE YAGUARA HUILA
2020 - 2023

Fortalecimiento de las Cadenas Productivas
Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola
Para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará, Huila.
Mediante Extensión Agropecuaria Territorial

ADMINISTRACIÓN MUNICIPALYAGUARÁ
NUESTRA CASA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

YAGUARÁ 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO 4
2. INFORMACIÓN BÁSICA 7
2.1 Descripción del problema o necesidad 7
2.2 Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza 027 06 de agosto de 2020 8
2.3 Localización 10
2.4 Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión 13
2.4.1 Encadenamiento Productivo Agropecuario de la cadena hortifruticola 13
2.4.2 Encadenamiento Productivo agropecuario de la cadena del arroz 13
2.4.3 Encadenamiento productivo agropecuario de la cadeana avicola: 14
2.4.4 Encadenamiento Productivo Agropecuario de la cadena apicola. 14
3. CADENA DE VALOR 23
3.1 Objetivo general: 23
3.2 Objetivos específicos 23
3.2.1 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS. 23
3.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD. 23
3.2.3 FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS 23
3.2.4 GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 23
3.3 Actividades por objetivos específicos 23
Objetivo específico 2: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD. 25
3.4 Apropiación Presupuestal (cadena de valor) Anexo 2 288
3.8 Cronograma (Anexo 8) 29
3.6 Indicadores (Anexo 9) 30
3.6.1 Indicadores de producto 30

3.6.2 Indicadores de Gestión 30
3.6.3 Indicadores de Resultado 31
4. BENEFICIARIOS (Anexo Registro y Clasificación de Usuarios en la herramienta del MADR)..... 31
En la siguiente tabla se detalla la cantidad de usuarios por cadena productiva y la ubicación en cada uno de los 37 municipios del departamento del Huila. 31
Tabla 18. Beneficiarios por cadena productiva en el Municipio de Yaguara Huila..... 31
5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO 32

1. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”.

A su vez, el artículo 65 reza: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.”

Mediante Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se desarrollaron los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política. Posteriormente, se adicionó el Capítulo XIV mediante Ley 811 de 2003, en el cual se establecen las organizaciones de cadena en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, reglamentadas en el Título 4 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015.

La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, cuyas disposiciones son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020-2023

La Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, define la Extensión Agropecuaria como un proceso de acompañamiento, mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de producción primaria, pos cosecha y comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrolla actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos

a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros.

La misma ley menciona que el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.

Que el artículo 25, señala cinco aspectos del enfoque sobre los que operará el servicio público de extensión agropecuaria, a saber:

1) Desarrollo de las capacidades humanas integrales

2) Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la Asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción.

3) Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4) Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e Integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5) Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

En esta normativa se asigna la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenecen a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. El servicio deberá prestarse a través de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEAS) habilitadas por la agencia de desarrollo rural sin perjuicio de la naturaleza que dichas entidades ostenten.

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – PECTIA.

Es la herramienta de planificación que define los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, en materia de ciencia, tecnología e innovación sectorial para aumentar la competitividad, sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se formuló para un periodo de 10 años, con la oportunidad de hacer actualizaciones en este periodo. La responsabilidad de elaboración y actualización se encuentra en manos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Secretarías, en coordinación con el DNP, Colciencias y AGROSAVIA. La actualización del PECTIA se realizará al menos cada cuatro años.

Este plan se creó mediante la Ley 1876 de 2017 (Ley SNIA), con el fin de tener una visión de las demandas y brechas en las cadenas de valor de los departamentos y priorizarlas para abordar las soluciones del sector agropecuario. Todos los planes, programas, proyectos e. iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria a ser financiados con recursos públicos, deberán estar enmarcados en dicho plan. Sin perjuicio de que la administración de los recursos se realice bajo la normativa que le aplique según la fuente.

Resolución 407 de 2018 La Resolución 00407 de 2018 establece que los aspectos que se deberían lograr al formular un PDEA son:

- Determinar la manera a partir de la cual un departamento puede zonificar su territorio para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria, establecer cuáles son las brechas existentes en los distintos aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria y de qué manera estas brechas serán atendidas en un esquema medible de gradualidad, conforme a la caracterización de usuarios.
- Determinar las metas e indicadores para el departamento en función del cierre de brechas y resultados esperados en los distintos momentos y la estructura de gradualidad a partir de los cuales se prestará el servicio de extensión agropecuaria.
- Establecer la estrategia de articulación con el subsistema de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, en función de investigación, transferencia de tecnología e innovación que se ejecuta en el ámbito agropecuario.
- Determinar mediciones para establecer grados efectivos de avance del sistema de seguimiento y evaluación de los programas de extensión agropecuaria, Analizar la caracterización de usuarios para la planificación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
- La resolución 0407 de 2018 menciona las fases para la elaboración del PDEA, las cuales se detallan en el presente documento: Preparación, Diagnostico, Análisis, identificación de estrategias y actividades: Los programas de Extensión Agropecuaria deben incluir: líneas de acción, ejes temáticos, estrategias, actividades, objetivos, indicadores, metas y cronogramas, escritura y presentación formal y finalmente divulgación del PDEA. Una vez formulado el PDEA y aprobado

por la Asamblea Departamental, deberá divulgarse a los actores interesados y que participaron en el proceso de formulación a través de medios electrónicos y/o físicos.

- Con la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA se logró articular el accionar de las diferentes entidades del Sector Agropecuario del Departamento del Huila, produciendo un documento de calidad, cuya aplicación redundará en beneficio de los productores del departamento.
- En el departamento del Huila se formuló el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, que fue adoptado mediante Ordenanza 0027 de agosto 6 de 2020 por la Honorable Asamblea del Departamento del Huila.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1 Descripción del problema o necesidad

El Departamento del Huila hace parte de la zona suroeste del país. Tiene una extensión de 19.890 kilómetros cuadrados correspondiente al 1,74% del total del área nacional. Con una densidad de población de 58,77 habitantes/Km².

Su organización territorial lo conforman 37 Municipios: 128 centros poblados, de acuerdo con el DANE su economía genera el 1.74 % del PIB Nacional, con una población estimada para el año 2020 de 1.122.622 habitantes.

Limita por el Norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca, al Este con los departamentos del Meta y Caquetá, al Sur con los departamentos del Caquetá y Cauca y al Oeste con los departamentos del Cauca (franja de territorio en litigio) y Tolima.

Históricamente el Dpto. del Huila en relación con la parte administrativa y geopolítica, ha sido dividido en 4 subregiones, de acuerdo a sus características urbano-regionales, agroecológicas y de dinámica económica y entorno de desarrollo, **1)** Zona Norte. **2)** Zona Centro. **3)** Zona Sur y **4)** Zona Occidente; sin embargo, desde el 2005 en la dinámica de la prestación del servicio de Asistencia Técnica y con la necesidad de la creación de los centros Provinciales de Gestión Agro empresarial “CPGAs”, en el marco de la ley 607 del año 2000, se adoptó la regionalización en seis (6) zonas. Dividiendo la Zona Norte y sus quince (15) municipios en tres (3) subzonas, **Norte** con los Municipios, Aipe, Tello, Baraya, Colombia y Villavieja; **Noroccidente** con Palermo, Yaguará, Teruel, Iquira y Santamaría y **Nororiente** con los municipios de Neiva, Campoalegre, Rivera, Hobo y Algeciras.

La ordenanza 0027 de agosto 6 de 2020, por la cual se adoptó el Plan Departamental de extensión Agropecuaria “PDEA” del Huila, en su artículo décimo segundo del Título II, acogió la zonificación del territorio en esas seis (6) zonas denominados Nodos así:

Norte con los municipios de Colombia, Baraya, Tello, Villavieja y Aipe.
Nororiente, con los municipios de Neiva, Rivera, Campoalegre, Hobo y Algeciras.
Noroccidente con los municipios de Palermo, Santa María, Teruel, Iquira y Yaguará.

Centro con los Municipios de Garzón; Gigante, Pital, Agrado, Tarqui, Altamira, Suaza y Guadalupe;
Sur con los Municipios de Pitalito, Acevedo, Palestina, San Agustín, Isnos, Saladoblanco, Oporapa, Elías y Timana.
Occidente, con los municipios de La Plata, Paicol, Argentina, Tesalia y Nataga.
El Plan de Extensión agropecuaria del Huila, en su artículo quinto "busca mejorar la competitividad y productividad de los productores agropecuarios y de sus cadenas productivas.

Sin embargo, la escasa prestación del servicio de Extensión agropecuaria como proceso de enseñanza-aprendizaje, con metodologías participativas, con procesos continuos de intervención de carácter educativa (Formal e informal), de intercambio de información, conocimientos y prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje e innovación permanente de las comunidades rurales, es el problema de mayor importancia en el Departamento del Huila, lo cual ha conllevado a la baja productividad de todos los sistemas agropecuarios y la baja calidad de vida de las familias.

De acuerdo a resultados del DANE, la economía en el Huila presenta un estancamiento en los últimos años, teniendo un PIB para el año 2016, representado en 1.58% del PIB nacional, igual que en 2001, y actualmente representa solo el 1,7% del país, con lo anterior se muestra que el desarrollo socio económico no es eficiente, y ha ocasionado pérdidas de la participación del sector agropecuario en el PIB departamental. En el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, (pág. 20) evidencia un análisis respecto a la composición del PIB y el aporte que realiza el sector agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura, que aunque presentó un aumento por la producción del café (reglón que representa el 46,2% del sector, seguido de otros cultivos agrícolas con el 35%, la producción pecuaria, pesca y silvicultura con el 12,9%, 4,85 y 1,1% respectivamente) ha perdido participación puesto que en 2001 representaba el 16,1% y en 2016 15,3%. Todo lo anterior ha provocado un menor incremento del PIB *per cápita* departamental frente al PIB *per cápita* nacional.

El PIB *per cápita* departamental representaba en 2014 el 77,8% frente al PIB *per cápita* nacional, y en 2016 el 74,6% (DANE,2016), se analiza que el Huila ha tenido decrecimientos durante los años 2015 con -0,8%, 2016 con -1,2% y 2017 con -3,8%. En el año 2019 presentó un incremento del 2,4%, a hoy el Huila se ubica en el séptimo departamento con menor crecimiento económico, a pesar de la recuperación del año 2017, pero aún es uno de los departamentos con menor contribución a la economía del País (DANE. Agosto 2021).

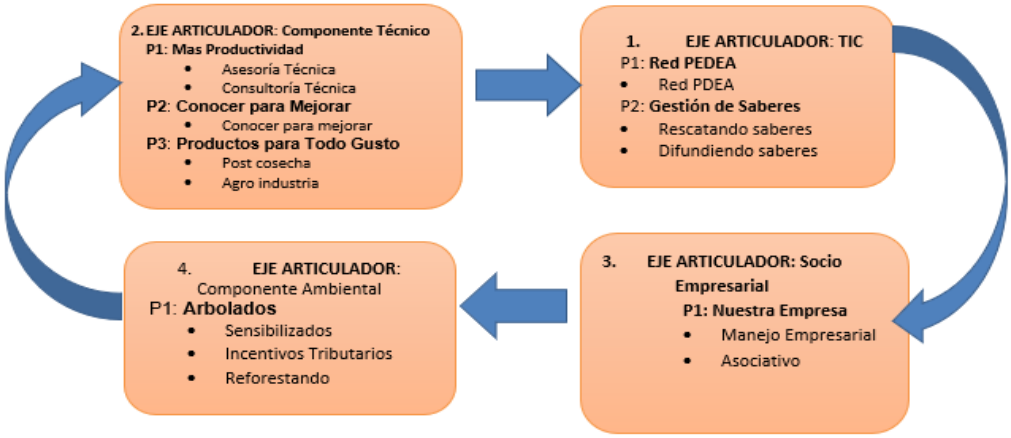
2.2 Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado por Ordenanza 027 06 de agosto de 2020

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA del Huila 2020-2023, ordenanza 027 del 06 de agosto de 2020, articulo décimo sexto establece programas, subprogramas y actividades como elementos estratégicos para atender el diagnostico de las cadenas productivas cuyo objetivo general es establecer acciones con el servicio de extensión

agropecuaria, que promuevan el acceso a las TIC, con la adopción e instalación de capacidades tecnologías adecuadas, aplicadas a la parte social empresarial, a los esquemas apropiados para la producción, a los procesos de transformación, y canales efectivos de comercialización.

Esto con el fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, así como su aporte a la seguridad alimentaria y el desarrollo del productor agropecuario como ser humano integral, mejorando la calidad de vida de la familia rural.

Para el logro de este propósito, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA del departamento del Huila, ordenanza 027 del 6 de agosto para el cuatrienio 2020-2023, definen cuatro (4) ejes estratégicos y un Eje transversal a estos que es, el del desarrollo de las capacidades y habilidades para participar en la construcción de políticas públicas.



Fuente PDEA Departamental

2.2.1 Plan de Desarrollo Municipal

- ✓ **Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de YAGUARA**

- ✓ **Línea Estratégica "Yaguará, Nuestra Casa - Competitiva"**

- ✓ **Sectores Con Los Que Se Articula:**

Agricultura Y Desarrollo Rural

OBJETIVO PRIORIZADO: Fomentar la seguridad alimentaria, la diversificación de cultivos, la asociatividad rural, y el apoyo a la comercialización, en el marco de las cadenas productivas priorizadas en el departamento del Huila.

PROGRAMAS

- ✓ Programa Presupuestal: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)
- ✓ Programa Presupuestal: Aprovechamiento de mercados externos (1706)
 Programa Presupuestal: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)
- ✓ Programa Presupuestal: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

2.3 Localización



Fuente: Plan de desarrollo Municipal

El municipio de Yaguará se encuentra a 226 Km de este nacimiento del Río Magdalena. Su relieve está dado por las estribaciones de la Cordillera central, que desciende hasta el valle del Río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como El Cucharo, Upar, Hocha, las Cruces, Oscar y Pan de Azúcar.

Yaguará es uno de los pocos municipios del departamento que no posee territorio sobre las cumbres de algunas de las cordilleras oriental u occidental que demarcan al Huila, razón por la cual no posee gran variedad de pisos térmicos y sus climas en general es cálido, lo que limita la biodiversidad y los sistemas productivos que en su territorio se pueden desarrollar con éxito.

La agricultura es el medio económico por el cual la mayoría de las personas naturales de dicha región obtienen su lucro; siendo el cultivo de arroz el más importante de todos. Así mismo se destacan las actividades económicas relacionadas con: horticultura, avicultura y apicultura que generan ingresos a los productores de las diferentes veredas del Municipio.

Agricultura y Desarrollo Rural

La producción agropecuaria del municipio de Yaguará se caracteriza por concentrar su producción en 6 productos que son Arroz, Tilapia y Leche Bovina y en menor medida Plátano, Maíz Tecnificado Amarillo y Cacao, respecto a las alternativas productivas priorizadas en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural POPSPR del Huila 2019.

La producción primaria de las alternativas productivas priorizadas para el departamento del Huila en el POPSPR, en el 2018 en el municipio de Yaguará alcanzó las 33.257 toneladas, ubicándolo en el puesto 4° con una participación del 6.9% de la producción, entre los 15 municipios que conforman la región administrativa Norte del departamento del Huila, siendo superado por los municipios arroceros de Campoalegre y Palermo, además de Neiva que se caracteriza por su agrodiversidad, como se puede observar en la tabla que se presenta a continuación.

Producción municipal de alternativas productivas priorizadas en la región norte del Huila

Municipios	Campoalegre	Palermo	Neiva	Yaguará	Villavieja	Tello	Aipe	Algeciras	Rivera	Santa María	Íquira	Baraya	Colombia	Teruel	Hobo
Arroz	82,880	55,770	6,416	**18,084**	26,238	12,496	12,188	0	5,999	0	358	3,920	0	2,240	1,425
Frijol tecnificado	348	94	1,755	**0**	0	248	43	436	480	3,914	200	0	804	45	27
Maíz tac amarillo	2,970	1,020	2,150	**59**	264	711	882	2,475	2,100	193	100	0	798	360	366
Tomate	807	0	608	**0**	39	1,573	128	1,245	180	294	364	190	424	234	156
Cacao	362	142	313	**23**	14	332	22	310	645	56	117	203	161	35	58
Café	1,679	2,532	4,347	**0**	0	3,418	1,058	5,620	745	3,089	2,555	857	1,934	2,678	1,030
Panela	354	470	2,979	**0**	0	527	309	1,544	465	1,326	690	198	680	125	54
Plátano	312	1,034	3,954	**182**	584	1,573	840	315	469	120	147	84	260	21	130
Aguacate	234	384	714	**0**	0	240	64	1,560	415	1,485	415	160	60	157	35
Cholupa	334	12	140	**0**	0	14	0	38	504	9	13	60	12	4	0
Granadilla	130	768	392	**0**	0	990	180	1,830	108	2,400	1,182	364	995	18	42
Maracuyá	640	120	608	**0**	0	656	24	1,864	1,884	98	80	450	741	78	158
Carne bovina	0	568	19,324	**0**	103	142	0	351	0	0	0	0	97	0	0
Leche bovina	2,305	6,377	9,129	**5,136**	1,594	3,887	5,559	3,011	4,599	1,971	2,083	3,285	1,825	1,442	1,321
Carne porcina	0	0	3,406	**0**	5	13	0	0	0	0	0	0	7	0	0
Tilapia	12,171	1,240	4,840	**9,774**	3,035	11	5,430	240	743	0	130	318	6	8	2,665
Cachama	102	120	375	**0**	34	6	750	2	200	0	6	42	1	1	99
Bocachico	5	0	20	**0**	35	0	26	5	0	0	0	0	0	0	0
Sábalo	1	0	0	**0**	120	1	550	3	0	0	0	3	0	0	0
total	107,115.9	71,923.8	63,655.1	**33,256.9**	32,094.6	31,834.8	28,556.8	24,338.1	21,020.3	17,392.8	10,846.7	10,554.6	9,638.9	8,504.1	7,929.8
	22.4%	15.0%	13.3%	**6.9%**	6.7%	6.6%	6.0%	5.1%	4.4%	3.8%	2.3%	2.2%	2.0%	1.8%	1.7%

La baja diversificación de su producción está ligada especialmente a la tradición histórica de ser ganaderos y arroceros, y en las últimas décadas piscicultores promovido por el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico de Betania. Igualmente, las condiciones ambientales determinan para Yaguará una alta vulnerabilidad climática, derivada por el régimen hídrico del norte del Huila y el no contar con áreas sobre las estribaciones principales de la cordillera central considerando que se encuentra en la margen izquierda del Río Magdalena, lo que limita la producción hídrica y la diversidad de climas.

Las proyecciones de parámetros ambientales temperatura y precipitación en el escenario 2000 – 2040 de Análisis de Vulnerabilidad al Cambio Climático PLAN HUILA 2050", determinaron que el municipio de Yaguará presentará cambios muy altos en la disminución de la precipitación y cambios Altos en el aumento de la temperatura, como se ilustra en las siguientes imágenes.

En este proyecto, se pretende atender a ciento setenta y cinco personas (175) pequeños y medianos productores de Yaguará, vinculados a las cadenas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola; los anteriores Sistemas productivos, están seleccionados en el Plan Departamental de extensión agropecuaria PDEA 2020

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios, por cada sistema productivo y las veredas donde se ubican.

2. Distribución de Productores agropecuarios por cadenas.

PROYETO PARA EL "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"					
MUNICIPIO, CORREGIMIENTO O VEREDA Y/O TERRITORIOS DE COMUNIDADES INDIGENAS	HORTOFRUTICOLA	ARROZ	AVICULTURA	APICULTURA	USUARIOS A ATENDER
LA FLORESTA	7	50	11		68
VILU	6	44		4	54
LA PAZ	2				2
BAJO MIRADOR	2		6		8
FLANDES				4	4
EL VISO	25		5	2	32
EL IGUA	2				2
JAGUAL	1				1
UPAR	1				1
LETRAN	3				3
	49	**94**	**22**	**10**	**175**

Fuente. Formulador del proyecto

Figura 5. Mapa de Ubicación Área directa del proyecto



Fuente. Formulador del proyecto

2.4 Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión – Nodo Noroccidente

Cadenas o productos priorizados EVA / Censo Agropecuario	Cadenas o productos priorizados CPGA NOROCEAGRO	Cadenas o productos priorizados Crédito Agropecuario	Cadenas o productos priorizados PIDARET	Cadenas o productos priorizados POPSPR	Cadenas o productos priorizados Agenda Interna	Cadenas o productos priorizados Programa de Trasformación Productiva (PTP)
Bovinos	Doble propósito	Café	Acuícola	Café	Cafés especiales	Cacao
Porcinos	Plátano	Arroz	Arroz	Maracuyá	Frutas y hortalizas (cholupa)	Cafés especiales
Aves	Cacao	Ganadería carne	Cacao	Granadilla	Cacao	Ganadería bovina carne
Cacao	Café	Acuicultura	Ganado	Arroz riego	Tabaco	Ganadería bovina leche
Passifloras	Aves	Frutales	Panela	Frijol tecnificado	Acuicultura	Piscicultura
Frijol	Passifloras (granadilla, cholupa, maracuyá)	Ganadería leche	Passifloras	Caña panelera		Aguacate Hass
Café	Frijol	Aguacate		Tomate de mesa		Mango
Caña panelera	Piscicultura	Plátano		Cacao		Papaya
Aguacate	Porcino	Caña panelera		Plátano		Piña
Tomate de mesa	Frutales	Cacao		Aguacate Hass		
	Caña	Avicultura		Aguacate Lorena		
	Banano	Porcicultura		Ganadería bovina de leche, con crías para el mercado nacional		
	Cítricos			Ganadería caprina		
	Cebolla			Ganadería ovina		
	Aguacate			Porcicultura		
				Tilapia		
				Maíz amarillo de clima cálido		
				Guadua macana		
				Cholupa		
				Trucha		
				Especies nativas		
				Cachama		

CADENAS PRIORIZADAS NODO NOROCCIDENTE

No de orden	Nombre de la cadena	Media modal
1	Cadena del cacao	6
2	Cadena de cárnica y láctea	6
3	Cadena del café y té	6
4	Cadena acuícola	6
5	Cadena de las pasifloras	5
6	Cadena hortifrutícola	5
7	Cadena de la panela	5
8	Cadena del aguacate	5
9	Cadena del plátano y banano	3
10	Cadena de los cítricos	1
11	Cadena de las abejas y la apicultura*	
12	Cadena avícola*	

*Cadena priorizada en CMDR

DESCRIPCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Las cadenas productivas objeto de acompañamiento, dentro del marco del Plan Departamental del Extensión Agropecuaria – PDEA, se describen a continuación:

2.4.3 Encadenamiento productivo agropecuario: En el cuadro anterior, se encuentran las cadenas para el Municipio de Yaguará, de donde se priorizaron cuatro (4)

Cadena de hortofrutícola: esta cadena comprende la producción de frutas frescas, vegetales y granos, que no cuentan con cadenas definida. Entre ellos se encuentran: arveja (Pisum sativum), frijol (Phaseolus vulgaris L.), habichuela (Phaseolus vulgaris L.), pimentón (Capsicum annum var. Annum), maíz (Zea mays), piña (Ananas comosus), lulo (Solanum quitoense), tomate de árbol (Solanum betaceum), uva (Vitis vinifera), pitahaya (Hylocereus undatus), durazno (Prunus persica), guanábana (Annona muricata), papaya (Carica papaya), sacha inchi, tomate de mesa (Lycopersicum esculetum L. Mill), cebolla junca (Allium fistulosum L.), cebolla cabezona (Allium cepa L.), entre otras. Donde actualmente se vinculan 49 productores que derivan sus ingresos y fuente de alimento de esta actividad.

Cadena del arroz: En el 2019, en el Departamento del Huila, se sembraron 32.812 hectáreas de arroz (Evaluación Agropecuario 2019 – Secretaría de Agricultura), y en el país, durante el 2020, se sembraron 596,414 hectáreas (fuente Fedearroz).

“El Huila es uno de los mayores productores de arroz de riego de acuerdo a cifras de las evaluaciones agropecuarias, aporta el 5% de la producción del País.

Yaguará siembra cerca de 4.000 has, las cuales representan cerca del 12% de la producción para el Departamento. Teniendo una amplia participación del Municipio de Yaguará en la agricultura, principalmente de gran número de pequeños agricultores

(productores de arroz), nativos del municipio y con ingresos derivados de la tradición en el oficio, y quienes han sido respetados y reconocidos dentro de las actividades sociales, adicional son generadores de empleo. Su jerarquía se basa en la importancia de su labor, a pesar del menor poder adquisitivo, en comparación con los hacendados dueños de grandes extensiones de tierra. A esta cadena productiva, se encuentran vinculados los distritos de Asofloresta y Asosantana.

Con la coyuntura del COVID 19, se hace necesaria continuar fortaleciendo esta importante cadena productiva para el Municipio, proveedora de uno de los principales alimentos de la canasta familiar de los colombianos.

Cadena avícola: Las actividades del sector se centran en incubación, la producción de pollo y huevo y de los insumos requeridos en la producción.

La actividad avícola en el Municipio de Yaguará, tiene unos impactos directos en el consumo de alimento balanceado en la economía avícola del municipio (pollo de engorde, postura de huevo) donde las asociaciones Asomervi y Asomucaya vienen produciendo y comercializando el producto en el Municipio, también tenemos productores que realizan la actividad en menor escala para autoconsumo y comercialización de los excedentes, otros grupos familiares desarrollan la misma actividad y se encuentran en proceso de formalización.

Al igual que se tiene muy en cuenta la vinculación laboral de gente calificada y no calificada en el municipio para esta actividad., más los servicios profesionales, técnicos y de apoyo para labores ocasionales, personal que, junto con sus familias, conforman una fuente muy importante de demanda agregada para sectores como el comercio existente de ahí la importancia de fortalecer y ayudar a generar empleo a varias familias del sector.

Cadena de las abejas y la apicultura: Hacen parte de ella las diferentes especies de abejas que se encuentran en el país. Así mismo, participan dentro de la cadena, la producción de polen, miel y la actividad polinizadora que contribuye a mejorar la producción de los cultivos aledaños cerca a los apiarios instalados, producto del mutualismo entre abejas y floración de los cultivos. En esta actividad se encuentra vinculada una asociación de apicultores del Municipio quienes desarrollan una importante labor de producción y pedagogía respecto a la actividad.

Los rendimientos actuales y potenciales de las diferentes explotaciones agropecuarias con importancia económica en los nodos, presentan diferencias significativas que son generadas por la manera artesanal y sin criterio técnico con que han sido manejadas, en las fases de establecimiento, mantenimiento y/o y sostenimiento. A continuación, se presentan las brechas encontradas.

Productos priorizados dentro de la cadena del plan departamental de extensión Agropecuaria – PDEA - Nodo Noroccidente

Producto	Producción actual	Potencial productivo	Brecha
Mora	5,2 t/Ha	20 t/Ha	14,8 t/Ha
Cacao	0,61 t/Ha	1,5 t/Ha	0,89 t/Ha
Banano	6,8 t/Ha	50 t/Ha	43,2 t/Ha
Plátano	6,6 t/Ha	50,1 t/Ha	43,5 t/Ha
Café	9,68 carga/Ha	30 carga/Ha	20,32 carga/Ha
Maracuyá	15,8 t/Ha	35 t/Ha	19,2 t/Ha
Granadilla	13,3 t/Ha	30 t/Ha	16,7 t/Ha
Cholupa	7 t/Ha	23 t/Ha	16 t/Ha
Badea	13 t/Ha	40 t/Ha	27 t/Ha
Curuba	5,5 t/Ha	23 t/Ha	17,5 t/Ha
Piña	15,25 t/Ha	80 t/Ha	64,75 t/Ha
Lulo	5,9 t/Ha	25 t/Ha	19,1 t/Ha
Tomate de árbol	5,3 t/Ha	40 t/Ha	34,7 t/Ha

Convenio interadministrativo No. 009 de 2019, cuyo objeto es "articular esfuerzos técnicos y recursos financieros para la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA del departamento del Huila, en el marco de la Ley 1876 de 2017"

Producto	Producción actual	Potencial productivo	Brecha
Papaya	12,9 t/Ha	110 t/Ha	97,1 t/Ha
Caña Panelera	5,75 t/Ha	20,11 t/Ha	14,36 t/Ha
Aguacate	9,5 t/Ha	35 t/Ha	25,5 t/Ha
Pitahaya	6 t/Ha	30 t/Ha	24 t/Ha
Frijol Voluble (cargamanto, bola roja)	1,3 t/Ha	3,6 t/Ha	2,3 t/Ha
Frijol Tradicional	0,6 t/Ha	1,5 t/Ha	0,9 t/Ha
Arveja	4,5 t/Ha	12,9 t/Ha	8,4 t/Ha
Mojarra roja	3 peces/m2	20 peces/m2	17 peces/m2
Leche Bovina	4,05 L/día	12 L/día	7,95 L/día
Ganadería Bovina Carne	300 gr/día	1200 gr/día	900 gr/día
Días abiertos (preñez) Ganadería Bovina	300 días	90 días	210 días
Ovejos (carne)	25 kg/animal (6 meses)	70 kg/animal (6 meses)	45 kg/animal
Caprinos (leche)	2 litros/día	4 litros/día	2 litros/día
Caprinos (carne)	25 kg/animal (6meses)	90 kg/animal (6 meses)	65 kg/animal
Días abiertos (preñez) ovino/caprino	160 días	42 días	118 días

El bajo rendimiento en la producción, se atribuye principalmente a la falta de asistencia técnica, dado que los productores, por desconocimiento, no establecen de manera adecuada los cultivos, ni realizan las labores requeridas.

En este sentido los agricultores no evalúan factores edafoclimáticos claves como la composición química y física de los suelos, las pendientes del terreno, la altitud, la temperatura, la humedad relativa, el régimen de lluvias, las necesidades hídricas y de fertilización de las plantas, la prevalencia de plagas y enfermedades, el manejo agronómico o veterinario y la infraestructura requerida para garantizar su éxito.

No obstante, otras situaciones a las cuales se atribuyen las brechas, corresponden a: Oferta edafoclimática inapropiada, áreas de explotación, mecanización, riego, infraestructura de acopio, infraestructura de transformación, vías, buenas prácticas, deterioro del entorno físico natural, toma de decisiones sin información, asociatividad, emprendimiento, economía de escalas, empoderamiento, legalidad, entre otras que determinan las diferencias significativas en la producción agropecuaria.

• PROBLEMAS O RETOS DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA

La metodología árbol de problemas, es una técnica que permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de un problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática. Esta Representación del problema logra que de un vistazo se entienda qué es lo que está ocurriendo (problema principal), por qué está ocurriendo (causas) y que es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias), lo que nos permite hacer diversas cosas en la planificación de un proyecto.

Haciendo uso de la información planteada en registros, estudios, diagnósticos, planes sectoriales, planes de desarrollo, entre otros y de la metodología de lluvia de ideas, se lograron establecer los principales problemas que afectan las cadenas priorizadas en los nodos. Vale la pena aclarar, que las problemáticas son comunes en las cadenas priorizadas, dado que una vez generado de forma particular para cada una de estas, estos se repetían de forma sistemática y resultó innecesario repetirlo. Con base en ellos, se procuró realizar la aproximación más amplia al problema central, que se presenta en la ilustración 1.

• OBJETIVO GENERAL DEL PDEA

Mejorar la productividad de las cadenas priorizadas a través del acompañamiento técnico integral desde los enfoques de la extensión agropecuaria definidos en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.

• VISIÓN DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Las cadenas productivas priorizadas en el nodo, incrementarán su rendimiento un 15%, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, del uso adecuado de productos para la fertilización y el cuidado de los cultivos y de procesos de agregación de valor como clasificación por madurez, tamaño, calidad, °Brix, solidos disueltos, entre otros, accediendo al mercado local y regional diferenciado, con precios competitivos y en esquemas

asociativos, que permitan a los productores incrementar sus ingresos, generar economías de escala, invertir en nuevas tecnologías y acceder de forma más fácil al financiamiento bancario de la actividad. Así mismo, se certificará en BPA/BPG al 1% de los productores vinculados.

• PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Para los programas de extensión agropecuaria definidos con motivo de la formulación del PDEA del Huila, se identificaron las estrategias y actividades de trabajo que atienden las problemáticas diagnosticadas y permiten incorporar en los mismos criterios de enseñanza aprendizaje acorde con el tipo de usuario existente en el nodo, todo ello enmarcado en las tipologías de gradualidad del enfoque de extensión identificados y de acuerdo con la cobertura geográfica definida según los términos del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 1876 de 2017. A partir de estos programas se desarrollarán los proyectos de extensión agropecuaria, que son las unidades básicas de ejecución del PDEA y cuya formulación estará a cargo de los municipios y distritos.

Los Programas de Extensión Agropecuaria incluyen:
a) Líneas de acción
b) Ejes temáticos
c) Estrategias
d) Actividades
e) Objetivos
f) Indicadores
g) Metas
h) Cronograma

Así mismo, se determinó el costo teniendo en cuenta recursos físicos, logísticos, humanos y económicos para el desarrollo del plan. Las actividades concebidas, son eficientes y eficaces y son consecuentes con las características de los productores. Adicionalmente, contribuyen a la gestión del conocimiento, fortalecimiento e inicio de redes de conocimiento, y fomentan el surgimiento de Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria. En las tablas siguientes se presentan los programas proyectados.

Indicadores de producción departamental:

Según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2016 fue dónde más áreas productivas de frijol hubo sembradas en Colombia con un total de 104.715 Ha, el departamento del Atlántico es el que cuenta con menos áreas de producción de frijol durante los años 2015 a 2018; mientras que el Departamento del Huila es el que registra más áreas productivas de frijol durante los periodo 2015 a 2018 mostrando un incremento consecutivo de hectáreas y siendo el de mayor área productiva para el año 2018 con 20.895 Ha.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 65 estipula:
“La producción de alimentos gozará de especial protección del Estado. Para tal efecto, otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de infraestructura física y adecuación de tierras”

CADENA HORTIFRUTICOLA

Tabla 10. Producción Departamental.

Departamento	2015	2016	2017	2018
Huila	16.971 ton	22.444 ton	20.925 ton	24.198 ton
Santander	20.603 ton	20.200 ton	19.043 ton	20.180 ton
Antioquia	16.027 ton	22.610 ton	17.456 ton	20.125 ton
Nariño	11.257 ton	22.480 ton	15.370 ton	13.123 ton
Cundinamarca	10.115 ton	10.008 ton	10.997 ton	12.399 ton
Norte de Santander	7.200 ton	6.960 ton	6.975 ton	7000 ton
Tolima	16.051 ton	20.905 ton	8.347 ton	6.590 ton
Putumayo	-	-	11.527 ton	5.796 ton
Boyacá	2.185 ton	3.908 ton	2.815 ton	3.281 ton
Bolívar	600 ton	1.082 ton	1.672 ton	921 ton
Atlántico	489 ton	392 ton	483 ton	274 ton
Total	101.497 ton	130.988 ton	115.609 ton	113.887 ton

Fuente. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Según cifras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el año 2016 fue donde hubo mayor producción de frijol con 130.988 ton, Atlántico es el de menor producción durante todos los años, siendo el 2018 el de menor producción con 274 ton, por su parte el Departamento del Huila sigue siendo el mayor productor de frijol presentando para el 2018 una producción de 24.198 ton.

Según la EVA departamental del año 2020, el Huila registra en frijol tecnificado 19,101.2 hectáreas, con rendimiento de 1.36 ton/ha; y en sistema tradicional 6,508.0 hectáreas, con rendimiento de 0.66 ton/ha.

Comercialización de Hortofrutícola en el Huila:

El frijol es un producto cuya producción es importante para el departamento, el cual se comercializa empacado. En primer lugar, se identificaron canales de comercialización indirectos como plazas de mercado y mayoristas; en Neiva SURABASTOS y en Bogotá CORABASTOS. Asimismo, los supermercados y grandes superficies son grandes canales de comercialización, incluso poseen propias marcas de frijol. Según la EVA-2020, el precio al productor es de $5,768,500 millones por tonelada.

Existen canales cortos de comercialización directa como la venta de frijol por parte del productor en ferias campesinas y avenidas de los municipios productores.

La producción de frijol en el departamento del Huila es alta, el departamento se encuentra entre los cuatro mayores productores de frijol tradicional y tecnificado, pero la producción abastece solo el 80% del consumo del país (Nación, 2012), por ello, la producción de frijol en el Huila, abastece las centrales de mercado del departamento, y del país, así como las plataformas de cadena y grandes superficies.

CADENA DEL ARROZ

Producción y mercado del arroz en Colombia

El cultivo de arroz se caracteriza por ser de ciclo corto, lo que es en una ventaja para los productores porque la inversión es menor respecto de los cultivos que requieren períodos más largos, por ejemplo, palma y caucho; esto porque el retorno de la inversión es más rápido. Los arroceros en Colombia producen el grano para el consumo interno, no lo exportan porque todavía la producción no logra abastecer la demanda del país, por lo que hoy en día Colombia importa arroz de EE. UU., Ecuador y Perú. Las zonas arroceras colombianas por excelencia son los departamentos de Tolima, Huila y los Llanos Orientales.

VENTAJAS DE SEMBRAR ARROZ

Según los arroceros colombianos, sembrar el grano tiene las siguientes ventajas respecto de otros cultivos.

1. Automatización de los procesos: Los agricultores de las regiones con mayor producción de arroz en Colombia tienen las maquinarias y la fuerza industrial para automatizar la producción. Sin embargo, esta no es la constante en todas las fincas, molinos y/o plantas del país. Por ejemplo, en el caso de Arroz Federal, no tienen un molino automatizado, pero si industrializado. “Una vez el arroz ingresa a nuestra planta tiene el proceso suficiente para que casi nadie lo toque. No hay nada manual, todo son máquinas controladas por computadores, lo que garantiza la calidad del producto. Nosotros, por estar ubicados en la Meseta de Ibagué, tenemos la seguridad de que contamos con agricultores técnicamente buenos”, cuenta Daniel Bautista, Gerente de Cadena de Abastecimiento de Arroz Federal.
2. Producto de alto consumo en el país y poco trabajo en la fuerza comercial: Por ser un producto de consumo masivo y un acompañante de la mayoría de las comidas, el arroz es un producto que no requiere de una fuerza de venta para llegar a la mesa de los consumidores. No obstante, si el grano es Premium hay que saber cómo llevarlo al mercado, como ocurre con empresas como Arroz Federal, quien realiza una venta técnica o especializada del grano, en la cual tienen un equipo técnico conformado por chefs que se han formado en la industria del arroz, con el fin de venderle al consumidor una experiencia diferente a la de otras compañías.
3. Flujo de caja: Los molinos financian a muchos agricultores que cultivan arroz en las zonas de mayor producción. Eso quiere decir que las empresas compran la cosecha, incluso anticipada, con el fin de tener flujo de caja que permita soportar esos movimientos. A diferencia de otros cultivos similares, por ejemplo, la cebolla, el arroz permite manejar esta figura para la compra del producto.

CADENA AVICOLA

El contexto normativo En 1967 (Decreto 1206), 1968 (Resolución 135) y 1969 (Decreto 843), el Ministerio de Agricultura reglamentó el control y calidad de la producción avícola y la industria de concentrados para la alimentación animal. A partir de allí el nivel competitivo se elevó y se dieron los primeros intentos de integración vertical y la incorporación de componentes tecnológicos en el montaje de las plantas de alimentos, para de esa manera aumentar la eficiencia de los productores de huevos y pollo.

La avicultura hace parte del sector agropecuario y está constituida por las actividades de producción de huevos y carnes de aves. En Colombia esta actividad ha tenido un continuo crecimiento en los últimos cincuenta años al pasar de producir 30 mil toneladas de carne de pollo en 1961 a un poco más de un millón en 2012, lo cual representó un crecimiento del 7,1% promedio anual, pasando de aportar el 7,0% de la producción total nacional de carnes de res, cerdo y pollo en 1961 al 50,4% en 2012.

En Colombia, los productores avícolas vienen trabajando en el campo ambiental de manera sistemática con la finalidad de obtener el mejoramiento continuo en el desempeño ambiental y productivo de los avicultores del país.

GENERALIDADES

En Colombia, la industria avícola ha realizado un enorme esfuerzo para seguir produciendo la mejor proteína animal para el consumo de la canasta familiar de los colombianos y ha efectuado ayudas importantes a nivel nacional para enfrentar esta época de pandemia.

La región central, Cundinamarca tiene mayor participación en la producción, seguido de Boyacá y Tolima. Sin embargo, su participación ha venido disminuyendo, con una pérdida de 6.0 puntos porcentuales en 2009-2019, que los ha ganado Boyacá, mientras que Huila y Tolima se mantienen en sus participaciones promedio sin muchos cambios. (Cuadro 3).

Cuadro 3 Participación por departamento región Central 2009-2019

Año	Boyacá	Cundinamarca	Huila	Tolima
2009	4.0%	84.3%	4.1%	7.6%
2010	4.5%	85.3%	3.7%	6.5%
2011	6.1%	83.3%	3.8%	6.8%
2012	9.2%	79.0%	3.6%	8.2%
2013	9.8%	76.7%	4.1%	9.4%
2014	8.2%	78.3%	4.0%	9.5%
2015	9.8%	73.8%	4.0%	12.4%
2016	10.9%	76.2%	4.3%	8.7%
2017	11.1%	76.7%	4.2%	8.0%
2018	10.3%	77.9%	4.8%	6.9%
2019	10.2%	78.3%	4.6%	6.8%

Fuente: Fenavi-Fonav

Sector de Postura

En lo que respecta al sector de postura, la producción de huevos en el primer semestre del presente año fue de 8.051 millones de unidades. El comportamiento fue mejor en relación con el mismo período del 2019 cuando se llegó a la cifra de 7.031 millones de unidades. Sin embargo, cabe resaltar que actualmente el huevo se está vendiendo en el país por debajo del costo, sin embargo, no se ha visto afectada la rentabilidad, de todos modos, es importante apoyar a los productores con la implementación de bancos de proteínas y acceso a infraestructura para que produzcan alimentaciones alternativas, lo cual garantice una alimentación mucho más sana y adicional bajar costos en la producción.

2.4.7 Encadenamiento Productivo agropecuario de las abejas "Apicultura":

Hacen parte de ella las diferentes especies de abejas que se encuentran en el país. Así mismo, participan dentro de la cadena, la producción de polen, miel y la actividad polinizadora.

La apicultura es una actividad agropecuaria dedicada a la crianza de las abejas la cual trae importantes beneficios para el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad en el planeta y esto se debe principalmente al proceso de polinización que las abejas prestan a la naturaleza. Hoy en día ha surgido una estrecha relación entre los apicultores y estos insectos himenópteros que inicia desde la explotación de la miel, polen, cera, jalea real, propóleos entre otros productos, resultado del destacado modelo de organización que desempeñan las abejas las cuales están adaptadas para sacar provecho de las flores mediante la llamada polinización cruzada que se define como el transporte del polen de una planta a otra. (Bradbear, 2005).

La apicultura colombiana se ha venido desarrollando de manera tradicional por pequeños productores, los cuales actualmente no cuentan con políticas públicas y/o legislación que vigile o acoja cada uno de los procesos de la actividad de manera tecnificada, que garantice la obtención de productos de calidad sin sufrir ningún tipo de adulteración en principalmente de la miel. Y en su defecto el reconocimiento del sector apícola como actividad productiva y rentable.

Para el año 2006 se inicia la conformación de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura con la creación de Diagnóstico de la Apicultura en Colombia para la identificación de sus características principales. Posteriormente para el año de 2007 y 2008 se constituyen los Comités Regionales en los departamentos de Magdalena, Sucre, Antioquia, Santander, Boyacá, Quindío, Cundinamarca, Tolima, Huila, Valle, Atlántico y Cauca. Para el año de 2008 se firma el primer Acuerdo de Competitividad de la CPAA, cuyo objetivo principal era: "mejorar la competitividad del sector apícola, con miras al desarrollo integral del sector, el fortalecimiento de la producción nacional y una mayor integración de los eslabones y organizaciones de la misma, para la consolidación y ampliación de los mercados interno y externo". Durante el año 2009 se constituye el Consejo Nacional de la CPAA con representantes de los eslabones de la cadena, de entidades de apoyo y del Gobierno Nacional.

En cuanto a protección del sector apícola actualmente existe la Resolución 1057 de 2010 del Ministerio de Protección Social que indica el Reglamento Técnico para miel de abejas, clave para afrontar la situación de falsificación de miel de abejas que actualmente representa un problema altamente significativo para el crecimiento del sector apícola colombiano, sin embargo esta norma también ha implicado e implicará gastos para los productores en cuanto a la actualización e implementación de instalaciones y equipos que garanticen la calidad e inocuidad de miel de abejas.

Según la EVA 2020, en el Huila se registró 366 toneladas en el año, y con un precio al productor de $5.500.000 millones la tonelada.

3. CADENA DE VALOR

La cadena de valor del presente proyecto la conforma el objetivo general, específicos, productos y actividades con su correspondiente apropiación presupuestal.

3.1 Objetivo general:

Mejorar la transferencia y apropiación del conocimiento en los sistemas productivos agropecuarios del Huila.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS.

3.2.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.

3.2.3 FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS

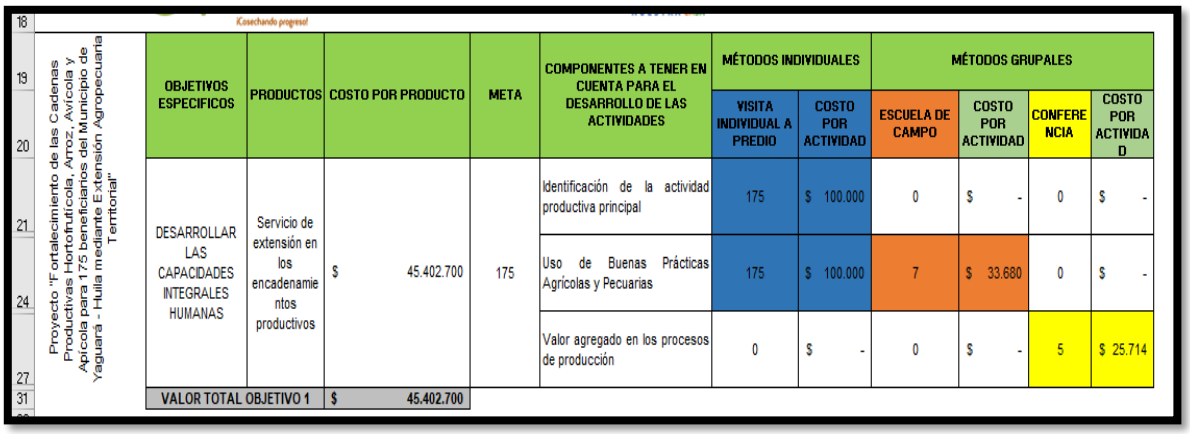
3.2.4 GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

3.2.5 DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

3.3 Actividades por objetivos específicos

Eje 1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS Y TÉCNICAS

Objetivo específico 1: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS.



Proyecto "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES			
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD	CONFERENCIA	COSTO POR ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 45.402.700	175	Identificación de la actividad productiva principal	175	$ 100.000	0	$ -	0	$ -
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	175	$ 100.000	7	$ 33.680	0	$ -
				Valor agregado en los procesos de producción	0	$ -	0	$ -	5	$ 25.714
VALOR TOTAL OBJETIVO 1		$ 45.402.700								

ACTIVIDAD 1. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que identifiquen la actividad productiva principal y se obtenga el plan finca.

ACTIVIDAD 2. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios en el uso de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo.

ACTIVIDAD 3. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para el uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias.

ACTIVIDAD 4. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios tendientes a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los productores y sus sistemas productivos y estructuras de comercialización de los productos.

ACTIVIDAD 5. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios tendientes a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los productores y sus sistemas productivos y estructuras de comercialización de los productos y que logren posesionarse en mercados rentables y estables. Gestión de información de mercadeo, agroindustriales, pecuarios, avícolas, forestales, acuícolas y pesqueros, tales como manejo de insumos, procesos de logística, trazabilidad de productos e marketing.

ACTIVIDAD 6. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales,

grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para el uso y aplicación de nuevas tecnologías en las actividades productivas, y generar el valor agregado en los procesos de producción.

ACTIVIDAD 7. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios tendientes a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de los productores y sus sistemas productivos, y que implementen los registros en las empresas agropecuarias.

Eje 2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.

***Objetivo específico 2**: DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.*

"Proyecto Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofruticola, Arroz, Avicola y Apicola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES			
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD	GIRA	COSTO POR ACTIVIDAD
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 52.300.125,00	175	Procesos de emprendimiento y asociatividad	175	100000	0	0	38	11400000
				Participación en alianzas comerciales	0	0	7	33680	0	0
				Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	175	100000	0	0	0	0
VALOR TOTAL OBJETIVO 2		$ 52.300.125,00								

ACTIVIDADES 1. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan y promuevan el desarrollo de actividades productivas de manera colectiva.

ACTIVIDADES 2. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan procesos de emprendimiento y asociatividad.

ACTIVIDADES 3. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir

empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan y promuevan el desarrollo empresarial (llevar contabilidad, calcular la utilidad de su sistema, hacer alianzas estratégicas y comerciales).

ACTIVIDADES 4. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores, para que adquieran destrezas en el manejo de su sistema productivo.

Eje 3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.

Objetivo específico 3: FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS

Proyecto "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofruticola, Arroz , Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguara Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
					CONFERENCIA	COSTO POR ACTIVIDAD
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 4.504.325,00	175	Habilidades y competencias en el uso de TIC	5	25714
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		$ 4.504.325,00				

ACTIVIDADES 1. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan acompañar y asesorar a los productores agropecuario en procesos de innovación abierta y colaborativa para facilitar el acceso, adopción y adaptación de nuevas tecnologías, que los productores implementen el acceso a las TIC.

ACTIVIDADES 2. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan apropiarse y aprovechar el conocimiento en el uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones.

ACTIVIDADES 3. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan apropiarse en el uso de nuevas tecnologías como herramientas para adquirir habilidades y competencias en el uso de TIC.

Eje 4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Objetivo específico 4: GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Proyecto "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofruticola, Arroz, Avicola y Apicola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES	
						VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO	COSTO POR ACTIVIDAD
	GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 39.008.200,00	175	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	175	100000	0	0
					Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	0	0	5	22884
					Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	175	100000	0	0
	VALOR TOTAL OBJETIVO 4		$ 39.008.200,00						

ACTIVIDADES 1. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar actualiza, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias y habilidades en los productores agropecuarios en la aplicación de prácticas adecuadas para la conservación del medio ambiente y biodiversidad en las actividades productivas.

ACTIVIDADES 2. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para establecer prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables.

ACTIVIDADES 3. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para establecer actividades de mitigación y adaptación al cambio climático.

Eje 5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

Objetivo específico 5: DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

Proyecto "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofruticola, Arroz, Avicola y Apicola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES	
						CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD
	DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN.	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	$ 5.003.425,00	175	Fomento de la autogestión de las comunidades	5	28571
	VALOR TOTAL OBJETIVO 5		$ 5.003.425,00				

ACTIVIDADES 1. Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que le permita recomendar, actualizar, capacita, transferir, a los productores agropecuarios generar empoderamiento en los productores agropecuarios para mejorar sus conocimientos sobre instancias y mecanismos de participación ciudadana.

Actividades por objetivo y producto

Se describe por objetivo específico los productos a obtener en el presente proyecto, así como los métodos de transferencia de extensión agropecuaria, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA 2020-2023).

Las actividades planteadas y programadas aplican al principio de gradualidad que se presenta en el departamento para fortalecer las cadenas productivas priorizadas en el PDEA, y el POPSPR, y en el Plan de Desarrollo Huila Crece. El servicio público se prestará mediante las metodologías establecidas en este documento, los cuales dejaran herramientas adecuadas para solucionar la problemática detectada, y potenciar en los enfoques o ejes que estable la ley 1876 del 2017, y los que más requieran los productores beneficiarios.

DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 45.402.700	175	Identificación de la actividad productiva principal
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias
				Valor agregado en los procesos de producción
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 52.300.125	175	Procesos de emprendimiento y asociatividad
				Participación en alianzas comerciales
				Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 4.504.325	175	Habilidades y competencias en el uso de TIC
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 39.008.200	175	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad
				Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables
				Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de política	$ 5.003.425	175	Fomento de la autogestión de las comunidades
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		**$ 146.218.775**		

3.4 Apropiación Presupuestal (cadena de valor) Anexo 2

META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO (Encuentro de interacción entre el productor y el asistente técnico para la valoración	COSTO POR ACTIVIDAD	ESCUELA DE CAMPO (Se basa en el manejo de la información, que puede ser transformada en	COSTO POR ACTIVIDAD	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO (Es una parcela o unidad de producción donde un grupo de productores	COSTO POR ACTIVIDAD	GIRA (Es el desplazamiento de un grupo de usuarios a visitar modelos productivos mejorados en la	COSTO POR ACTIVIDAD	CURSO (Permitir el aprendizaje de conocimientos específicos que ayuden al productor a	COSTO POR ACTIVIDAD	CONFERENCIA (Exposición oral de un tema con la finalidad de enseñar o	COSTO POR ACTIVIDAD
	Identificación de la actividad productiva principal	175	$ 100.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
175	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	175	$ 100.000	7	$ 33.680		$ -		$ -		$ -		$ -
	Valor agregado en los procesos de producción		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5	$ 25.714
	Procesos de emprendimiento y asociatividad	175	$ 100.000		$ -		$ -	38	$ 11.400.000		$ -		$ -
175	Participación en alianzas comerciales		$ -	7	$ 33.680		$ -		$ -		$ -		$ -
	Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	175	$ 100.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
175	Habilidades y competencias en el uso de TIC		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5	$ 25.714
	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	175	$ 100.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
175	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables		$ -		$ -	5	$ 22.884		$ -		$ -		$ -
	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	175	$ 100.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
175	Fomento de la autogestión de las comunidades		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 5,00	$ 28.571		$ -
		$ 105.000.000		$ 11.788.000		$ 4.004.700		$ 11.400.000		$ 4.999.925		$ 8.999.900	

3.8 Cronograma (Anexo 8)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD	Mes 1 JUN 22				Mes 2 JUL 22				Mes 3 AGOST 22				Mes 4 SEPT 22				Mes 5 OCT 22				Mes 6 NOV 22			
				Semana 1	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana 2	Semana	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ECAS																								
		Valor agregado en procesos de producción	CONFERENCIA																								
Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
		Participación en alianzas comerciales	ECAS																								
		Procesos de emprendimiento y asociatividad	GIRA																								
		Acceso a apoyo tecnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
Forlacer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CONFERENCIA																								
Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO																								
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																								
Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO																								

Convenciones del cronograma

	Visita Individual
	Escuelas de Campo para Agricu ltores
	Demostración de Método
	Gira
	Curso
	Conferencia

3.6 Indicadores (Anexo 9)

3.6.1 Indicadores de producto

Cuadro 1. Indicadores de producto.

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
"Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"	Cobertura y alcance del servicio público de extensión agropecuaria	Número de usuarios a atender	175/175

3.6.2 Indicadores de Gestión

Cuadro 2. Indicadores de gestión

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
"Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"	Plan de trabajo por productor en la línea priorizada, que incluya los cinco aspectos del enfoque	NUMERO	175/175

3.6.3 Indicadores de Resultado

Cuadro 3. Indicadores de Resultado

Indicadores de Resultado			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO A PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA".	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea priorizada	Porcentaje	175/175

Este indicador debe ir acompañado de un informe de evaluación cuantitativo y cualitativo, que realice la EPSEA a cada uno de los usuarios donde se identifique claramente el estado inicial del productor, con respecto al momento final del proyecto.

4. BENEFICIARIOS (Anexo Registro y Clasificación de Usuarios en la herramienta del MADR)

En la siguiente tabla se detalla la cantidad de usuarios por cadena productiva y la ubicación en cada uno de los 37 municipios del departamento del Huila.

Tabla 18. Beneficiarios por cadena productiva en el Municipio de Yaguará, departamento del Huila del Huila.

PROYETO PARA EL "Fortalecimiento de las Cadenas Productivas Hortofrutícola, Arroz, Avícola y Apícola para 175 beneficiarios del Municipio de Yaguará - Huila mediante Extensión Agropecuaria Territorial"					
MUNICIPIO, CORREGIMIENTO O VEREDA Y/O TERRITORIOS DE COMUNIDADES INDIGENAS	**HORTOFRUTICOLA**	**ARROZ**	**AVICULTURA**	**APICULTURA**	**USUARIOS A ATENDER**
LA FLORESTA	7	50	11		68
VILU	6	44		4	54
LA PAZ	2				2
BAJO MIRADOR	2		6		8
FLANDES				4	4
EL VISO	25		5	2	32
EL IGUA	2				2
JAGUAL	1				1
UPAR	1				1
LETRAN	3				3
	49	**94**	**22**	**10**	**175**

En el registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, diseñado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se detalla todo el perfil de los 5529 *productores que van a recibir el servicio público de Extensión Agropecuaria, diseñado en el presente proyecto.*

.

5. FIRMA RESPONSABLES DEL PROYECTO

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS

Alcalde Municipal Yaguará - Huila

VANESSA MONJE VALDES

Secretaria de Obras Públicas y Planeación

Elaboró:

Municipio de Yaguará - H
Profesional de Desarrollo Agropecuario
Nancy Rocío Araujo Silva

Apoyo ADR – Unidad de Asistencia Técnica Territorial No. 11
Francisco Javier Cubillos, Contratista

Apoyo ADR – Dirección de Asistencia Técnica – BOGOTÁ
Manuel Fernando Mazorra Agudelo, Contratista